

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

OFERTAS DE EMPLEO

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

Resolución de 29 de junio de 2009, de la directora general de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Madrid, por la que se dispone la publicación del anuncio indicativo de la publicación íntegra en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” de la convocatoria de varios procesos selectivos del Ayuntamiento de Madrid.

El delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por decretos de fecha 28 de mayo y 1 de junio de 2009, ha dispuesto convocar los procesos selectivos que a continuación se relacionan, en ejecución del proceso de funcionarización del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madrid.

El texto íntegro de las convocatorias ha sido publicado en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” número 5.951, de 8 de junio de 2009:

1. Médico de medicina general, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, pertenecientes al grupo A, subgrupo A1 de titulación.

2. Maestro, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, pertenecientes al grupo A, subgrupo A2 de titulación.

3. Ayudante técnico sanitario y matrona, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, pertenecientes al grupo A, subgrupo A2 de titulación.

4. Ayudante de archivos y bibliotecas, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, pertenecientes al grupo A, subgrupo A2 de titulación.

5. Educador de menores, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar, pertenecientes al grupo C, subgrupo C1 de titulación.

6. Delineante, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Auxiliar, pertenecientes al grupo C, subgrupo C1 de titulación.

7. Administrativo, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración General, subescala Administrativa, pertenecientes al grupo C, subgrupo C1 de titulación.

8. Oficial mecánico conductor, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2 de titulación.

9. Cocinero, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2 de titulación.

10. Auxiliar de obras y vías públicas, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subes-

cala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2 de titulación.

11. Agente de residuos medioambientales, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, pertenecientes al grupo C, subgrupo C2 de titulación.

12. Personal de oficios limpieza y medio ambiente y personal de oficios diversos oficios, por el sistema de concurso-oposición, integradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios y clasificadas como Agrupación Profesional.

El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Madrid, a 29 de junio de 2009.—La directora general de Gestión de Recursos Humanos, Margarita Martín García.

(02/8.220/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Gestión Urbanística Subdirección General de Promoción del Suelo Servicio de Gestión de Suelo Privado Departamento de Gestión Zona 2

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, con fecha 21 de mayo de 2009, y en el expediente administrativo con RG.^a número 711/2008/27712 ha adoptado la siguiente resolución:

Primero.—Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del Suelo Urbanizable Incorporado 00.03 “Glorieta de Eisenhower”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley 4/1984, de 10 de febrero, de Medidas de Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid, que resulta de aplicación a este procedimiento conforme a la disposición transitoria 4.^a, apartado 2.º, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública durante el plazo de treinta días, mediante publicación de acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión, al objeto de que puedan formularse alegaciones, con notificación a los interesados.

El expediente podrá examinarse en las mañanas de lunes a viernes, en el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, Servicio de Gestión de Suelo Privado, Negociado Administrativo, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta, y presentar en el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID dentro del indicado plazo los escritos de alegaciones que estime convenientes y a su derecho convenga.

Madrid, a 8 de junio de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(02/7.618/09)